

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	Dirección de Acceso a Activos Productivos				
<b>TERRITORIAL:</b>	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 01				
<b>COMITÉ:</b>	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL APROBAR OFERENTE SELECCIONADO PARA LA OFERTA DE MAQUINARIAS PIDAR 281 – 2024.				
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	16	10	2024	<b>HORA:</b>	03:00 Pm

**ACTA No. 002**

<b>OBJETIVO:</b>	Desarrollar CTGL correspondientes a la aprobación de los oferentes presentados para la oferta de contratación de Maquinarias en el marco de la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR con resolución 281 - 2024. Denominado. busca “fortalecimiento de la productividad en pequeñas unidades agrícolas de arroz en el corregimiento de el alto de la vuelta municipio de Valledupar cesar”.”, aprobado por la Resolución N° 281 de 2024, y de conformidad con el Procedimiento de Ejecución PIDAR V7.																			
<b>PARTICIPANTES:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre</th> <th>Área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CARLOS CESAR SILVA</td> <td>Director UTT1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>YAILSON DIAZ FLOREZ</td> <td>RL, AGRICAM</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>JOSE MORON</td> <td>Apoyo jurídico UTT1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>JAIDER SIERRA</td> <td>Apoyo a la supervisión</td> </tr> </tbody> </table>					N°	Nombre	Área	1	CARLOS CESAR SILVA	Director UTT1	2	YAILSON DIAZ FLOREZ	RL, AGRICAM	4	JOSE MORON	Apoyo jurídico UTT1	5	JAIDER SIERRA	Apoyo a la supervisión
N°	Nombre	Área																		
1	CARLOS CESAR SILVA	Director UTT1																		
2	YAILSON DIAZ FLOREZ	RL, AGRICAM																		
4	JOSE MORON	Apoyo jurídico UTT1																		
5	JAIDER SIERRA	Apoyo a la supervisión																		
<b>ASISTENTES</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre</th> <th>Área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SARA GARCES</td> <td>Designada de la vicepresidencia de gestión contractual</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>LIDA CASAS GARCIA</td> <td>Designada de la vicepresidencia de integración productiva.</td> </tr> </tbody> </table>					N°	Nombre	Área	1	SARA GARCES	Designada de la vicepresidencia de gestión contractual	2	LIDA CASAS GARCIA	Designada de la vicepresidencia de integración productiva.						
N°	Nombre	Área																		
1	SARA GARCES	Designada de la vicepresidencia de gestión contractual																		
2	LIDA CASAS GARCIA	Designada de la vicepresidencia de integración productiva.																		

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación y permisos para grabar el comité
2. Informar sobre el nuevo procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.
3. Presentación de los informes de resultados para colocarlo a consideración del presente comité.
4. Espacio para deliberar
5. Espacio para votación.
6. Cierre.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Presentación del equipo y los permisos autorizados para grabar el comité.**

Los participantes de la reunión se presentan, indicando su nombre y área. Se indica que, teniendo en cuenta el numeral, 5.1.1, del MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR – BAJO MODALIDAD DIRECTA V7, el equipo del CTGL

de los términos de referencia del PIDAR aprobado mediante Resolución N° 281 - 2024, está conformado por

Adicionalmente, indica que los siguientes integrantes prestarán apoyo al proceso:

N°	Designado(a)	Nombre
2	Director de la Unidad Técnica Territorial N° 2	Carlos Cesar Silva
3	Representante legal AGRICAM	Yailson Diaz Flores

N°	Nombre	Apoyo
1	Lida casas García	Designada de la Vip
2	Sara Garces	Designada de la vicepresidencia de gestión contractual.
3	José Morón	Apoyo Jurídico UTT1
3	Jaidier Sierra Aldon	Apoyo a la supervisión UTT1.

La presente reunión se realizó a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, el viernes 16 de octubre del año 2024, en el horario de las 03:00 pm, La sesión es grabada con autorización de los participantes

**2. Se procede a informar sobre el nuevo procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.**

Para cada proyecto PIDAR se conforma un Comité Técnico de Gestión Local, como instancia de ejecución, con el fin de coordinar, tomar decisiones y dar trámite a los ajustes al PIDAR señalados en el presente procedimiento. Esta instancia estará conformada por los siguientes actores:

1. El director de la Unidad Técnica Territorial, con voz y voto.
2. El representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto.
3. Un representante de otros cofinanciadores, con voz y voto, siempre y cuando el aporte de contrapartida sea en dinero y sea mayor al 10% del valor total de la cofinanciación de la ADR. En caso contrario participarán en el comité solo con voz.

Por otra parte, participan con voz:

4. Un asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva.
5. Un asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, quien participará en sesiones donde se tratan asuntos contractuales, es decir, elaboración y aprobación de términos de referencia, evaluación de propuestas y adjudicación, y modificaciones contractuales.
6. Un asistente de la Vicepresidencia de Proyectos
7. Un beneficiario adicional de la organización beneficiaria, con voz pero sin voto.

El apoyo a la supervisión del proyecto asistirá a las sesiones del Comité con voz pero sin voto y ejercerá la secretaría técnica.

**3. presentación del informe de resultados para colocarlo a consideración del presente comité.**

Entrando en contexto con las propuestas a evaluar, para el PIDAR con resolución 281 del 2024 denominado, “fortalecimiento de la productividad en pequeñas unidades agrícolas de arroz en el corregimiento de el alto de la vuelta municipio de Valledupar cesar”,

<b>RESOLUCIÓN No.:</b>	281 DE MAYO 30 DE 2024
<b>ORGANIZACIÓN:</b>	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES CAMPESINOS VÍCTIMAS Y AFRO DEL ALTO DE LA VUELTA - AGRICAM” DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR.
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	COMPRAVENTA
<b>OBJETO:</b>	COMPRAVENTA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 281 DE MAYO 30 DE 2024 QUE BUSCA “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN PEQUEÑAS UNIDADES AGRÍCOLAS DE ARROZ EN EL CORREGIMIENTO DE EL ALTO DE LA VUELTA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR”.
<b>VALOR:</b>	\$ 1.905.096.780,00
<b>PLAZO:</b>	Noventa (90) días calendario.

En Maquinarias se presentó un solo oferente.

1. CONSORCIO MAQUINARIA ALTOS DE LA VUELTA.

REQUISITOS HABILITANTES		CONSORCIO MAQUINARIA ALTO DE LA VUELTA.
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE - SUBSANADO
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	CUMPLE
	AUTORIZACIONES	CUMPLE - SUBSANADO
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR.	N/A
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE
	GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE - SUBSANADO
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Índice de liquidez: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE
	Nivel de endeudamiento: Igual o Menor a 0.5 o 50%	CUMPLE
	Capital de Trabajo: Igual o Mayor al 60% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
REQUISITOS PONDERABLES		CONSORCIO MAQUINARIAS ALTO DE LA VUELTA
FACTORES DE PONDERACIÓN	Oferta Económica: 50 Puntos	49.93
	Servicio post-Venta o Valores Agregados: Asistencia Técnica Adicional y Garantía Adicional: 40 Puntos	40
	Apoyo a la Industria Nacional: 10 Puntos	0
<b>TOTAL</b>		<b>89.93</b>
<b>OBSERVACIONES</b>		

Después de realizada la evaluación del oferente presentado, y posterior a este proceso se solicito las respectivas subsanaciones enviando al correo que está en la documentación de la propuesta.

Cabe anotar que de acuerdo a las solicitud exigida en las sesiones de evaluación solo el oferente CONSORCIO MAQUINARIA ALTO DE LA VUELTA, subsano las solicitudes a la propuesta evaluada, siendo Este el oferente que aplico para la propuesta de maquinaria del PIDAR con resolución 281-2024.

#### **4. Espacio para deliberar.**

No hay requerimientos de aclaración ya que la información de la matriz de los temas q se verificaron que contienen todo los requisitos habilitantes y ponderables que se revisaron son claros, por lo tanto, no se presentan comentarios al respecto.

#### **4. Espacio para votación del presente oferente evaluado CONSORCIO INTEGRAL ALTOS DE LA VUELTA.**

Después de realizada la evaluación y selección del oferente CONSORCIO MAQUINARIA ALTOS DE LA VUELTA, todos los miembros del presente comité técnico de gestión local con voz y voto aplicando el nuevo procedimiento de ejecución directa de los PIDAR versión 7, el EL CONSORCIO MAQUINARIA ALTOS DE LA VUELTA recibe 2 votos positivos para el respectivo proceso de contratación por cumplir con los requisitos habilitantes y ponderables.

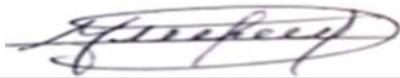
#### **5. Cierre.**

Siendo las 4:20 Pm del viernes 16 de octubre se da por terminado el presente comité de selección de oferentes del PIDAR con resolución 281-2024.

suscriben el acta.



**CARLOS CESAR SILVA**  
Director UTT1.



**YAILSON DIAZ FLOREZ**  
Representante Legal AGRICAM.



**JOSE MORON**  
Apoyo Jurídico UTT1.



**JAIDER SIERRA ALDON**  
Apoyo a la supervision